

Comentarios al proceso de integración europea desde una perspectiva migratoria latinoamericana. La Unión Europea frente a los inmigrantes no comunitarios

*Christian Masapanta**

RESUMEN

Este artículo analiza cómo el proceso de integración de la Unión Europea, por un lado, favorece a la libre circulación de mercaderías, capitales y de ciudadanos comunitarios, bajo la perspectiva de un sistema de integración profundo; y, por otro, paulatinamente ha dejado de lado a los denominados “otros no comunitarios”, a través de las denominadas “directivas de retorno” y la implementación de medidas tendientes hacia la criminalización de la migración, lo cual refleja una vulneración a los derechos fundamentales de la población inmigrante contrariando la tendencia moderna hacia una ciudadanía universal.

PALABRAS CLAVE: Unión Europea; inmigración; democracia plebiscitaria; movilidad humana; seguridad ciudadana; multiculturalismo, ciudadanía universal.

ABSTRACT

This article analyzes how the process of integration in the European Union, while favoring the free circulation of merchandises, capitals and community citizens, under the perspective of a deep integration process, gradually excludes non-community agents, primarily through the Directive on the return of illegal immigrants and the implementation of other measures that look forward to the criminalization of migration. The study considers how these policies violate the fundamental rights of immigrants, contradicting the modern tendency towards universal citizenship.

KEY WORDS: European Union, migration, plebiscitary democracy, human mobility, public safety, multiculturalism, universal citizenship.

FORO

* Asesor Técnico Institucional de la Corte Constitucional del Ecuador. Docente de las cátedras Convenio 169 de la OIT y Sistema de las Naciones Unidas y Derechos Humanos en la Maestría de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas de la Universidad Central del Ecuador; docente de la cátedra Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ibarra.

Salir del país no es una opción sino una necesidad.

Antonio Guterres, ACNUR

Cualquiera que conozca la inseguridad, frustración y el sufrimiento que conlleva la pobreza será capaz de comprender las razones que impulsan a millones de personas a abandonar sus países dejándolo todo atrás; por aquello el presente ensayo tiene como objetivo primordial mostrar una mirada panorámica acerca de cómo la Unión Europea, entendida como el más exitoso proceso de integración en el orbe mundial, tiende a excluir de sus beneficios a los considerados “otros no comunitarios”, dentro de los cuales se agrupa a los inmigrantes provenientes de las llamadas naciones subdesarrolladas de otros continentes e incluso a sus pares europeos a quienes todavía no se les atribuye el estatuto de comunitarios (Turquía).

Para llevar adelante esta tarea me he basado en los criterios emitidos por Salvador Madariaga, quien desde una perspectiva histórica cuenta el proceso que llevó a la conformación de la actual Unión Europea, la misma que ha sido marcada por dos hitos importantísimos como son las dos guerras mundiales llevadas a cabo en su territorio; adicionalmente realizaré un análisis crítico de varios artículos de prensa, en la especie provenientes del diario *El País* en donde varios columnistas escriben respecto a la realidad de la inmigración en Europa, enfocando con fines didácticos dos temáticas específicas: la directiva europea de retorno de inmigrantes ilegales y la situación laboral de los mismos, para finalmente emitir un comentario personal respecto a la situación por la que atraviesan los inmigrantes en aquel continente.

Para iniciar este análisis partiremos de una premisa: *La solución a las migraciones no está en levantar muros y leyes hostiles*; contrario a esta postura, el Parlamento Europeo emitió la tan comentada “directiva de retorno” por medio de la cual se imponían una serie de reglas tendientes a controlar la inmigración ilegal en los países miembros de la Unión Europea, imponiéndoles una suerte de “cacería de brujas” en contra de quienes exclusivamente aspiraban a subsistir en un país ajeno debido a las situaciones de extrema pobreza por las que atraviesan sus países de origen. Empero, la percepción de los parlamentarios europeos resulta hasta cierto modo incomprensible, ya que defienden la implementación de esta directiva bajo la falacia de que aquella comporta beneficios a los inmigrantes irregulares; para afianzar esta aseveración me permito transcribir lo que dice Ignasi Guardans, quien sostiene que con la directiva se están otorgando derechos a quienes antes no lo tenían:

Se supone que la mayoría aceptamos que deben existir unas reglas (las que sean: ése no es ahora el debate) para determinar quiénes y en qué condiciones pueden residir legalmente en nuestro país. Y aceptaremos entonces que habrá que prever cómo reacciona el Estado frente a quienes las incumplan. Y hay que suponer que aceptamos que eso puede incluir el retorno for-

zoso a su país de origen. [...] se trata de fijar para el caso de detención y retorno forzoso (que España aplica hace ya largos años, aunque algunos parezcan descubrirlo ahora) unas reglas de mínimos que garanticen en toda Europa algunos derechos básicos a quien no los tenía, sin impedir en ningún caso que Parlamentos y Gobiernos establezcan en cada Estado garantías y derechos superiores.¹

El problema se suscita el momento en que la Unión Europea empieza a movilizar todo su andamiaje no solo normativo sino también institucional –policía– para hacer frente a las inmigraciones, realizando detenciones a los denominados “sin papeles”, criminalizando de esta manera la inmigración, vulnerándose un bien jurídico tan preciado por todos los seres humanos como es la libertad.

Para los parlamentarios europeos esta directiva es un avance en el reconocimiento de ciertos derechos como: excluir del retorno forzoso al solicitante de refugio o asilo; precisar por ley en qué casos concretos es posible restringir la libertad de quienes están pendientes de ese retorno forzoso; fijar garantías para el retorno de menores no acompañados y garantizar sus condiciones de internamiento separado de los demás (con educación incluida); forzar un procedimiento escrito y reglado lejos de toda arbitrariedad; garantizar derechos procesales básicos (como la lengua, o la asistencia jurídica gratuita); definir las obligaciones de atención sanitaria, o velar por la revisión judicial de todas esas decisiones; sin embargo, estas ventajas se van al piso en la práctica, puesto que el inmigrante ilegal se encuentra en una situación de desventaja frente a la autoridad, por lo que la comisión de arbitrariedades es frecuente que se presente ante una disposición legal tan extrema como es el caso de la directiva de retorno; se pretende minimizar el hecho de que se imponga un plazo de seis meses de detención para los inmigrantes ilegales, cuando la privación de la libertad sin causa justa aunque sea un minuto ya es razón de vulneración de los derechos humanos.

Si a aquello le sumamos el factor económico y la crisis por la que está atravesando todo el mundo y de la cual Europa no se ha visto exenta, nos encontraremos con un panorama en donde las economías receptoras también están cambiando su actitud ante los trabajadores extranjeros; si bien es cierto en épocas de bonanza económica la mayoría de países europeos han sido tolerantes con la inmigración ilegal, permitiéndoles en muchos casos que se dediquen a actividades que habían sido abandonadas por sus locales como el cuidado de ancianos, o labores agrícolas, frente a la crisis económica y la falta de empleo, uno de los grupos más afectados son los inmigrantes ilegales, puesto que si antes era difícil conseguir trabajo en esas condiciones, con la crisis la situación se torna aún más crónica.

1. Ignasi Guardans, “Algunos derechos para quienes no los tenían”, en diario *El País*, 25 de junio de 2008.

[...] el ciclo migratorio europeo de los años cincuenta y sesenta se cerró abruptamente cuando tras la crisis de 1973 todos los gobiernos de los países receptores (Alemania, Francia, Suiza, Bélgica) interrumpieron de la noche a la mañana la contratación y reclutamiento de trabajadores españoles, portugueses, yugoslavos, griegos y turcos. Hasta dónde se cerrará ahora la puerta plantea de nuevo la irresoluble cuestión de cuántos inmigrantes necesitamos, y está claro que muchos europeos, españoles entre ellos, piensan que ya tenemos demasiados.²

Este extracto del diario *El País* nos muestra la intencionalidad de repetir lo acontecido en los años setenta pretendiéndose cerrar la puerta para los extranjeros, formándose la idea de que ya son demasiados; frente a aquello se han realizado propuestas de retorno voluntario que por cierto han sido un verdadero fracaso. En efecto, en situación de crisis económica, lo primero que se viene a la mente de los ciudadanos desempleados es culpar al extraño de la falta de empleo viéndolos como su competencia en el mismo mercado, lamentablemente eso genera actitudes de rechazo hacia los inmigrantes extranjeros a los cuales se los asocia como los causantes del desplazamiento de puestos de trabajo de la población local; a los países europeos parece haberse borrado la memoria histórica cuando huyendo de sus guerras muchos de sus ciudadanos se refugiaron en los países hoy denominados originarios y paradójicamente hoy impiden el ingreso de los nacionales de estos países o detienen y deportan a quienes se encuentran en situación de irregularidad.

Como conclusión debemos manifestar desde nuestro particular punto de vista, que es inconcebible que, en la “era global”, se prive a millones de seres humanos de acceder a una vida diferente y digna; mientras se produce a expansión e internacionalización de empresas y capitales, la globalización de las fronteras en temas migratorios, continúa manteniéndose como una realidad alejada a la cual se le impone barreras cada vez más duras. A naciones europeas como España e Italia parece haberseles olvidado lo que la migración significó para su desarrollo, y que los trabajadores migrantes lejos de representar un problema han contribuido a fomentar su economía ocupando plazas de empleo que habían sido despreciadas por los nacionales de estos Estados. Si bien es cierto la crisis económica afecta a todos los países, tampoco es menos cierto que a pretexto de aquella situación se vulneren los derechos fundamentales de las personas, quienes independientemente de su condición no dejan de ser seres humanos. Europa debe retornar a ser la fuente de cultura y libertades que le ha caracterizado, debe retornar a ser esa “Europa libre y pacífica, en donde prosperaban las naciones más creadoras que la Historia ha conocido”.³

2. Blanca Sánchez Alonso, “Cambio de escenario, ¿cambio de políticas?”, en *ibid.*, 9 de junio de 2008.

3. Salvador de Madariaga, “Europa”, en *Cosas y gentes: Procosas*, Madrid, Espasa Calpe, 1983, p. 257.

EL PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA

En el presente ensayo pretendemos enfocar un análisis histórico de cómo se ha configurado la Unión Europea desde una perspectiva crítica en donde se evidencian dos realidades: una Europa antes de las Guerras Mundiales, en donde afloraban las letras, la cultura y la bonanza económica, y, por otro lado, la Europa de posguerra con todas sus implicaciones, hasta finalmente llegar a la conformación de la Unión Europea entendida como el proceso de integración profunda más exitoso hasta la actualidad. Para aquello nos valdremos del texto de Madariaga, quien articula su discurso en torno a retomar el papel protagónico que tuvo Europa a inicios del siglo XX; así como los textos de Jeremy Rifkin y Loukas Tsoukalis, quienes nos brindan una visión panorámica de hacia donde se proyecta Europa.

Antes de la Primera Guerra Mundial, el continente europeo era observado como el de mayor progreso a nivel mundial, siendo concebido como la cuna de la civilización occidental, y el referente de arte, cultura, letras y economía. La bonanza económica que vivió el continente en esa época llegó a determinar que sus principales representantes –Francia, Inglaterra y Alemania– prestaran dinero a todo el mundo, incluso a los Estados Unidos;⁴ de igual forma en sus universidades se plasmaba el pensamiento de mayor avanzada, siendo emblemáticos estos países como asiento de las principales conquistas de los derechos de las personas; la libra esterlina era la moneda de circulación a lo largo del continente; se gestó para entonces la denominada Unión Latina conformada por Francia, Italia, Bélgica, Suiza y Grecia, y las personas circulaban libremente por el territorio de los países europeos.

Empero, como lo destaca Madariaga, pese a toda esta prosperidad, a esa Europa le faltaba su “conciencia de ser”, es decir, pensar en conjunto, superando los atavismos del clásico Estado-nación, puesto que aún no se concebía al vecino como igual dentro de las fronteras de cada uno de los Estados europeos. Aquello generó, años más tarde, fricciones que condujeron a las conflagraciones bélicas ante la imposibilidad de imaginar a todos los pobladores de esta región del mundo como similares, siendo precisamente Alemania el gestor de resaltar una aparente diferenciación en el continente.

[...] aquella Europa tan próspera y culta, no era tal Europa, sino una familia de hermanas mal avenidas, que, bajo los modales sonrientes y suaves de la paz, ocultaban y acumulaban tremendos polvorines de pasiones explosivas.⁵

4. *Ibid.*

5. *Ibid.*

En la idiosincrasia europea y especialmente alemana, precursora de la guerra europea, lo que primó fue la concepción “militar-irracional, por sobre lo “racional-económico”, así cada una de las naciones europeas se lanzan a su aventura imperial, siguiéndole la fase que Madariaga denomina “plenitud nacional”, siendo Alemania quien logra esa plenitud hacia 1870.

Todos sabemos lo que las dos guerras mundiales representaron para Europa, lo cual no solo se vio reflejado en la debacle económica como consecuencia de la destrucción de su infraestructura, dado que las guerras se suscitaron en sus territorios, sino también en la pérdida de la hegemonía mundial que dio paso al surgimiento de los Estados Unidos como nueva potencia económica mundial. Esto generaría otros impactos dentro de Europa; así, “el pasaporte, desconocido antes de 1914, se hizo obligatorio e indispensable, con lo cual se entregaba a los gobiernos una arma formidable contra la unidad de Europa y contra la libertad de los europeos”,⁶ incrementándose la desunión y desconfianza entre los pueblos; incluso la Sociedad de las Naciones creada después de la Primera Guerra Mundial fracasó, lo cual fue aprovechado por corrientes nacionalistas como el nazismo y el fascismo para dar inicio a otra guerra en Europa, que constituyó el segundo gran impacto que atentó contra Europa.

Con el panorama de una Europa destrozada vino el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa, bajo el ideal de cooperación económica estadounidense, que ante las amenazas del socialismo soviético tendió a acercar sus relaciones con el mundo occidental europeo, cuyos países empezaron a buscar objetivos comunes que los unieran en temas de mutuo interés, surgiendo así la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA) en 1951, la Comunidad Económica Europea con perspectiva economicistas pero ya direccionándose hacia otros temas de interés común, para desembocar en la Unión Europea en donde ya se plasmaron ideales como una ciudadanía común y un mismo régimen monetario.

Las perspectivas actuales conducen a concebir un “nuevo sueño europeo” que se centra en un desarrollo sostenible, un mejoramiento en la calidad de vida y en la interdependencia, en donde, entre otras cosas, se tienda a ser menos territorial y más cosmopolita.

Por otro lado, se observa al proceso de integración europea como distante de los ciudadanos, por lo cual se ha cuestionado su legitimidad democrática, y sus funcionarios son criticados por la falta de interés en los temas y necesidades comunes de los ciudadanos europeos a los que se supone deben servir.

6. *Ibid.*, p. 258.

[...] la maquinaria gubernamental de Bruselas, según reconocen tanto los partidarios como los críticos de la Unión Europea, es un laberinto de trabas burocráticas capaz de frustrar incluso a los eurófilos más optimistas.⁷

Existe una doble vía en donde los países pequeños acusan a Francia y Alemania de imponerles la admisión de tratados y protocolos favorables a los intereses de estas potencias europeas; y en cambio, ellos acusan a los países pequeños de ser poco agradecidos por la asistencia económica que han recibido de Alemania y Francia en todos estos años. Como consecuencia de aquello los ciudadanos expresaron su negativa ante el proyecto de una Constitución para Europa, quizás con el único ideal que sean escuchadas sus necesidades por sobre las aspiraciones burocráticas de un determinado sector. Sin embargo, a pesar de todos los discursos de inclusividad, los europeos son cada vez más hostiles respecto a los inmigrantes, resurgiendo el antisemitismo, y la discriminación de los musulmanes y otras minorías religiosas

Estas son a breves rasgos las características del proceso histórico de convergencia en la Unión Europea; a continuación nos permitimos formular algunas recomendaciones que permitirían el desarrollo de este proceso de integración: por un lado se debe fortalecer las políticas de convivencia incluyendo al considerado “otro no comunitario” y haciéndole extensivo el goce de sus derechos; el control de fronteras debe tener en cuenta los derechos humanos, los cuales no pueden verse sacrificados a pretexto de la securización de los países miembros de la Unión Europea y peor aún debido a la crisis económica mundial, para lo cual se debe implementar una política migratoria menos restrictiva, y sobre todo volver la mirada hacia el pasado y recordar esa Europa fuente de civilización, cultura y derechos, como bien lo destaca Madariaga:

[...] hacia Europa, sí; pero no hacia una Europa que solo se preocupe del queso holandés, del carbón belga, de los automóviles franceses, de la maquinaria alemana, y de la seda italiana. Desde luego, que todas estas excelentes mercancías circulen libremente por su territorio desde Lisboa a Helsinki y desde Dublin a Atenas. Pero mucho más importante será que en nuestra Europa el rumano y el irlandés, el portugués y el polaco, el danés y el español, pueda cuando se le antoje ir a la estación o al aeropuerto y marcharse a otro país, o a la imprenta e imprimir y publicar el libro que quiera o si le peta salir a la calle y gritar “abajo el gobierno”, sin que sus amigos se lo tengan que encontrar aquella noche en el cementerio.

En pocas palabras lo que se busca es una Europa más inclusiva que deje de lado la visión economicista extrema y que piense en las necesidades sociales no solo de sus nacionales sino también de los extranjeros que se hallan contribuyendo al desarrollo y consolidación de este proceso de integración profundo.

7. Jeremy Rifkin, “La lenta agonía del sueño americano”, en *El sueño europeo*, Barcelona, Paidós, 2004, p. 26.

LA DEMOCRACIA PLEBISCITARIA EN LA APROBACIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN PARA EUROPA

No coligamos Estados, unimos personas.

Jean Monnet

Mediante este trabajo planteamos un cuestionamiento respecto al déficit de legitimidad democrática en el proceso de integración europea, el cual se vio plasmado en la negativa de la población de una nación considerada pequeña en el contexto europeo como es Irlanda, y las repercusiones que esta negativa ha acarreado al proceso; para aquello nos valdremos de varios artículos de prensa que evidenciaron las reacciones de la Comunidad ante esta negativa.

Luis Prieto Sanchís menciona que *el derecho descansa sobre ficciones*,⁸ siendo una de ellas la democracia representativa que manifiesta que determinados órganos, instituciones y dignatarios son los representantes de la voluntad popular, y por ende las decisiones que ellos adopten serán la mayor expresión de la legitimidad democrática. Esta corriente conocida como “democracia mayoritaria o plebiscitaria”, utilizando los términos de Ferrajoli,⁹ es una concepción propia de una época en donde el llamado Estado liberal decimonónico pretendía sustentar en la actuación de los poderes públicos a través de normativa impuesta a la ciudadanía; bajo ese esquema se estructuraron los órganos de los procesos de integración y en la especie las instituciones de la Unión Europea, por aquello se acusa a dicho proceso de integración de una falta de contenido democrático a la hora de la toma de decisiones, considerándose que las decisiones adoptadas por sus altos dirigentes no revelan las necesidades que claman los ciudadanos de los Estados miembros de este bloque de integración; por ello, con miras a superar este problema, se implementó una forma de participación popular en el proceso mediante el sufragio en donde se consultó a los ciudadanos de varios países de la Unión Europea si estaban de acuerdo con la implementación de una Constitución para Europa, encontrándose sus gestores con una sorpresa cuando Irlanda, una de las naciones más favorecida con los fondos de la Unión Europea hasta el punto de transformarse de una nación pobre a ocupar el segundo lugar en ingreso per cápita solo detrás de Luxemburgo, se pronunciase con un no mediante un referéndum en donde sus pobladores se pronunciaron mediante una negativa a dicha consulta.

8. Luis Prieto Sanchís, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Madrid, Editorial Trotta, 2003, pp. 137-174.

9. Luigi Ferrajoli, “La democracia constitucional”, en Christian Courtis, comp., *Desde otra mirada: Textos de teoría crítica del derecho*, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 2001, p. 255.

Irlanda, el único país de la UE obligado constitucionalmente a plantear un referéndum, ha dicho contundentemente no, con una abultada participación, al tratado de reforma de la Unión Europea. La decisión, una ducha de agua fría para los proyectos de una mayor integración y eficacia entre los 27, sume a Europa en una nueva y grave crisis de confianza y compromete decisivamente su papel internacional. El voto de Dublín, recibido con consternación en Bruselas, abre presumiblemente la puerta a un progresivo distanciamiento entre los países que buscan más cohesión y aquellos que no, a una UE de dos velocidades.¹⁰

Cabe destacar que al ser en Irlanda el referéndum obligatorio una vez promulgados los resultados, 862.415 irlandeses han generado que la Unión Europea se cuestione respecto al direccionamiento que está dando al proceso de integración y en lo principal la brecha que se ha generado entre el ciudadano común, la Unión y sus instituciones.

Resulta evidente que dentro de la Unión Europea se da un proceso de dos velocidades, entre las potencia económicas y los países menos desarrollados; lo sorprendente resulta ser que precisamente Irlanda, una nación pequeña de no más de cuatro millones de habitantes, se haya pronunciado por un no al Tratado de Lisboa, lo cual simbólicamente ha colocado a la Unión Europea en un clima de desconfianza, que se refleja en la apatía ciudadana que ve a las instituciones de la Unión Europea como distantes de su realidad cotidiana, explicándose en cierta forma por qué el rechazo, ya que un texto tan complejo de más de cuatrocientas páginas no es asimilado en buena manera por el común de los ciudadanos.

En el caso particular de Irlanda se observa que políticamente se fraguó un proceso en donde la aprobación del Tratado contó con el apoyo de los partidos políticos más representativos de ese país; así “los cinco grandes partidos con representación parlamentaria han sido incapaces de movilizar a los irlandeses a favor del sí. En el Parlamento, 156 diputados votaron a favor del Tratado de Lisboa y 10 en contra; en la calle el resultado ha sido muy distinto: un 53% votó en contra y un 46,6% a favor”,¹¹ lo cual evidencia, como manifestábamos en líneas precedentes, que la aparente representación popular en la práctica es una ficción, ya que una cosa son los intereses políticos y otra muy diferente las necesidades ciudadanas; por esto la Unión Europea ha dejado de lado la democratización vía referéndum, bajo la premisa del interés mayoritario.

Un elemental sentido común, sin embargo, dicta que el progreso de un colectivo de casi 500 millones de personas no debe ser paralizado por la opinión adversa de menos de un 1% de sus integrantes, por muy respetable que sea y por muy democráticos que se pretendan los estatutos de los 27.¹²

10. “Ducha fría irlandesa”, editorial, en diario *El País*; 14 de junio de 2008.

11. José Ignacio Torreblanca, “El emperador desnudo”, en *ibid.*, 16 de junio de 2008.

12. “Ducha fría irlandesa”, editorial, en *ibid.*, 14 de junio de 2008.

En democracia, las mayorías hablan y en este sentido para evitar contratiempos, la Unión Europea busca acudir a la clásica vía de legitimación popular como es la ratificación del Tratado de Lisboa mediante los parlamentos nacionales, con aquello quizá se evite sorpresas como las que un referéndum puede acarrear.

Esta apatía se ve reflejada también en las elecciones de eurodiputados, elecciones que están próximas a realizarse y de las cuales un buen porcentaje de la población europea no tiene interés alguno en ellas, formándose un euroescepticismo peligroso para los fines comunitarios.

Solo un 44% de los europeos manifiestan algún interés en estas elecciones, frente a un 53% que afirman lo contrario, cifras de donde sale esta proyección de una abstención del 66%. Seis de los países que se hallan por debajo de este umbral son socios de la nueva hornada, a los que hay que añadir el euroescéptico Reino Unido, la Italia berlusconiana y Portugal. La intención de ir a votar manifestada por los encuestados produce un reparto similar: seis de los nuevos socios están por debajo del bajísimo porcentaje del 34% del conjunto de la UE. El desinterés hacia las elecciones no está necesariamente ligado a un desapego europeísta.¹³

La duda que asalta a la Unión Europea es que se dé un proceso de contagio del pronunciamiento irlandés; por ello, debe tomar medidas para que el Tratado sea ratificado con la máxima brevedad posible, sin embargo de lo cual no puede continuar cegada frente a la realidad de falta de legitimidad popular del proceso. Para algunos tratadistas como Habermas, el no irlandés es un castigo a la clase política de aquel país; sin embargo, reacciones como la irlandesa denotan que algo esta fallando al interior de la Unión Europea y posiblemente aquel factor esté dado por la falta de comunicación existente entre Bruselas y los ciudadanos europeos.

A manera de conclusión podemos manifestar que la legitimidad popular es un pilar fundamental sobre el cual se asientan todos los procesos de integración; por eso, para evitar que se ocasionen protestas sociales, la Unión Europea debe diseñar mecanismos tendientes a ser más inclusivos del pueblo, ya que no se puede concebir una “Europa sin europeos”.

La Unión Europea no puede correr el riesgo de que se repita lo de Irlanda, por ello el mecanismo de consulta vía referéndum es una alternativa que ha sido desechada por el órgano comunitario para el futuro. Bajo este temor, “los líderes europeos han renunciado a construir una Comunidad de ciudadanos, optando por una asociación de Estados”,¹⁴ olvidándose de esta forma uno de los objetivos primordiales de cualquier proceso de integración como es el bienestar de los nacionales de los Estados miembros de dicho proceso.

13. Lluís Bassets, “El desdén de los europeos”, en *ibid.*, 16 de abril de 2009.

14. Santiago Petschen, “El no irlandés y el tendón de Aquiles”, en *ibid.*, 14 de junio de 2008.

LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL MULTICULTURALISMO Y LA SEGURIZACIÓN

Si tuviera que volver a hacerlo empezaría por la cultura.

Jean Monnet

Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, la psicosis colectiva asociada al terrorismo internacional se tornó crónica en Europa, culpándose a los extranjeros como los posibles causantes de la ola de violencia e inseguridad vivida en ese continente. El presente ensayo pretende demostrar cómo la Unión Europea asume el reto de la multiculturalidad dentro de su territorio y cómo a partir de los ataques terroristas se creó una islamofobia colectiva; también dentro de aquella dinámica multicultural se abordará la realidad por la que atraviesa Turquía, país que pese a sus múltiples requerimientos de pertenecer a la Unión Europea encuentra resistencia por parte de varios países de la región debido a su cultura musulmana, la cual es considerada como ajena al contexto europeo y además debido a la amenaza que en número poblacional esta nación representaría para determinadas potencias europeas. Para esto nos valdremos de los aportes contenidos en el texto de Madariaga, así como de extractos de prensa que evidencian la actual situación de Turquía.

Asociar a Europa con su realidad multicultural comporta repensar a aquel continente desde dos perspectivas; como sostiene Salvador de Madariaga, se la debe pensar “desde el cuerpo y desde el espíritu”. En cuanto a su cuerpo se refiere a la extensión geográfica de la Unión Europea, la cual está comprendida parafraseando a Charles De Gaulle “del Atlántico al Ural”, en donde se halla incluida Rusia. Todos los europeos están de acuerdo en que Rusia, por ejemplo, pertenece a Europa a pesar de que gran parte de su territorio se encuentre en el continente asiático; sin embargo, en lo que se refiere a Turquía, caben serias dudas respecto a si es en efecto un país europeo o más bien pertenece a Asia; en cuanto a su espíritu el mismo está dado por la cultura occidental europea y sus tradiciones religiosas, en donde la cultura musulmana parecería alejada de su realidad pese a los valiosos aportes que aquella incorporó en los países europeos varios siglos atrás.

Por estos motivos, tanto en su cuerpo como en su espíritu, la situación por la que atraviesa Turquía se torna compleja para ser aceptada dentro de la Unión Europea, asimilándola más bien tanto geográfica como culturalmente con el Asia Menor.

La candidatura para el ingreso de Turquía a la Unión Europea fue presentada desde 1987, y desde entonces, pese a la intención firme de Turquía, ha existido una dilación en cuanto a las negociaciones por parte de las potencias europeas para admitir a este país. El 4 de octubre de 2005 se produce la apertura de las negociaciones, en donde Turquía inicia el proceso de adhesión a la Unión Europea como miembro de pleno derecho, con

la oposición de Alemania y Francia; en efecto entre los principales detractores de una incorporación completa de Turquía se encuentran Merkel y Sarkozy, quienes proponen más bien una “asociación privilegiada”, lo cual, a criterio de Egemen Bagis –Ministro de Asuntos Europeos para Turquía–, es “algo superficial y una idea sin contenido”, manifestando que “en realidad están utilizando la cuestión de la entrada de Turquía en la UE para su consumo político interno”.

Lo cierto es que simbólicamente Turquía representa el ideal de la tolerancia europea. Frente a los ataques terroristas se produjo una ola de securización en los países del mundo, pero el propio Estados Unidos, principal víctima de los ataques, se ha pronunciado favorablemente para la incorporación de Turquía a la Unión Europea; por lo tanto, siguiendo esta línea, los demás países europeos deberían observar más las raíces históricas que los une a la cultura turca que las diferencias en cuanto a lo cultural.

Más de 1.500 millones de musulmanes en el mundo están observándolo con mucho interés. La juventud que emerge en el mundo islámico –con 20 millones de musulmanes ya instalados en Europa– necesita un modelo. Pueden elegir entre los que fomentan la discriminación y la violencia o los que, como Erdogan, apuestan por la democracia, los derechos humanos y la modernización de su país.¹⁵

Rechazar el ingreso de Turquía sería desconocer el legado histórico y cultural de Europa, puesto que la historia de Europa está asociada a este país; adicionalmente Turquía es un elemento clave de la OTAN, quizá por aquello se explica el interés de Estados Unidos e Inglaterra que se pronuncian favorablemente por la adhesión de este país a la Unión Europea, de lo cual se colige que desde la perspectiva geopolítica será un actor clave para esta organización.

Jean-Marie Colombani se formula las siguientes interrogantes frente a esta circunstancia geopolítica:

¿Sería conveniente que la UE integrase a Turquía y tuviese, por tanto, una frontera común con Irán, por ejemplo?, ¿O esa frontera debe detenerse, como ocurre hoy, a las puertas de Estambul?, al respecto la opinión pública europea está dividida, y las amenazas que sobrevuelan, o podrían sobrevolar, la naturaleza laica del Estado turco constituyen un elemento de refuerzo del bando de los opositores a la entrada de Turquía en la UE.¹⁶

15. Juan Carlos Sanz, “Somos parte de la solución a los problemas de Europa”, entrevista: El futuro de la UE, a Egemen Bagis, ministro para Asuntos Europeos de Turquía, en *ibid.*, Madrid, 15 de mayo de 2009.

16. Jean-Marie Colombani, “La cuestión turca”, en *ibid.*, 14 de abril de 2009.

Otro limitante para el ingreso turco está dado por sus condiciones de pobreza y el temor de los países europeos de que el nuevo socio acapare la mayoría de los fondos europeos.

Un cuestionamiento que se formulan es una posible masificación de los requerimientos de adhesión a la Unión Europea por parte de otros Estados interesados; así manifiestan que una vez admitida la candidatura de Turquía, ¿por qué no admitir la de Siria?, si entre la provincia turca de Hatay y la siria de Habat, por poner un ejemplo, no hay diferencias significativas fuera de las políticas. De igual manera si se admite la posibilidad de la candidatura de Ucrania, ¿por qué no promover la de Rusia?, al fin y al cabo una inmensa planicie, que engloba también a Bielorrusia, las compacta territorialmente. Entonces, ¿cómo definir, pues, la condición geográfica de europeo y evitar el vértigo de lo ilimitado?,¹⁷ con ese espíritu prefieren mantenerse restrictivos en la incorporación de nuevos estados al mundo de la Unión Europea.

Pero la mayor preocupación que comporta la incorporación de Turquía a la Unión Europea y especialmente para Francia y Alemania resulta ser que con las nuevas adecuaciones del Tratado de Lisboa, la población juega un rol importante, ante lo cual las potencias europeas sienten temor por la pérdida de poder político, esta fue una gran conquista alemana después de su reunificación; sin embargo, la misma perdería peso frente a la gran presencia demográfica que representaría el ingreso de Turquía a la Unión Europea. Otro grave problema al que se enfrenta Europa es que la población europea está envejecida; en cambio la población Turca es relativamente joven y tiende a incrementarse rápidamente.

En el horizonte de 2060, Alemania contará solo con 70 millones de habitantes frente a los 82 actuales. En cambio, en Turquía sus 71 millones de ciudadanos de hoy se convertirán en 97 millones dentro de cuarenta años. Francia, aunque también crecerá hasta los 71 millones, deberá asumir que el mayor poder político en el Consejo Europeo y el Parlamento lo ejercerá un país de mayoría islámica como Turquía.¹⁸

Empero, mientras las potencias europeas se opongan a la incorporación plena de Turquía, el futuro se ve poco alentador para esta nación; ya lo expresaba el presidente francés Sarkozy cuando manifestó con más contundencia su rechazo a la incorporación turca, sosteniendo que “Europa debe parar de diluirse en sí misma en una ampliación infinita. Europa debe tener fronteras, Europa debe tener límites”, y por su lado la representante alemana Merkel también expresó: “No tiene sentido que la UE siga ampliándose si no tiene capacidad para actuar”. Para ambos, el futuro de Turquía, más que por la mem-

17. Jordi García-Petit, “La Unión Europea se enreda con la Geografía”, en *Ibid.*, 20 de abril de 2009.

18. *Ibid.*

bresía plena en la UE, pasa por un Acuerdo de Asociación Privilegiada. Un instrumento que Europa ya ha utilizado para estrechar lazos con países como Marruecos,¹⁹ pero que en las actuales circunstancias no representan las aspiraciones turcas.

EL CAMBIO DE PARADIGMA DEL “SUEÑO AMERICANO” AL “SUEÑO EUROPEO”

[...] eso de hacer Europa es algo mucho más hondo que una mera fabricación de una Unión Aduanera o de una federación política.

Salvador de Madariaga

Dentro del devenir histórico el sector inmigrante ha sido permanentemente invisibilizado dentro de los países denominados hegemónicos. Esta invisibilización de grupos considerados minoritarios por varias décadas ha evidenciado una permanente apatía por parte de las autoridades gubernativas de los países receptores, a quienes poco o nada les importaba la situación por la que atravesaba y atraviesa un sector poblacional que permanentemente fue copando sus países hasta convertirse en un motor más de su economía. Como había sucedido con el fenómeno migratorio hacia Estados Unidos, el nuevo sueño para los migrantes resulta ser el europeo, toda vez que en estos países se buscará conseguir los medios necesarios que permitan la subsistencia del migrante.

La tradicional concepción del ciudadano nacional como sujeto pleno de derechos va cambiando.

La dinámica que caracteriza al derecho ha ido demostrando que viejos arquetipos caducos asociados a la noción básica del Estado nacional van perdiendo fuerza en un mundo cada vez más interrelacionado, no solo comercialmente sino también social, política y culturalmente; estudios sociológicos han demostrado que las sociedades que no se interrelacionan y asimilan a su semejantes corren el riesgo de desaparecer, con aquello no pretendemos ser deterministas y asociar el declive de toda una sociedad por factores nacional céntricos, sino que pretendemos dejar sentada la premisa de que a la luz del nuevo milenio la configuración de una ciudadanía universal se torna imprescindible.

Jeremy Rifkin sostiene que los sueños americano y europeo consisten en dos aspiraciones diametralmente opuestas sobre dos ejes fundamentales: la libertad y la seguridad; para este autor el “sueño americano” antes tan codiciado ahora se convierte más bien en motivo de burla, puesto que el sueño americano radicaba en el particularismo. Es así como evidenciamos el derrumbe del “sueño americano” y el surgimiento del nuevo

19. Adreu Missé, “París y Berlín enfrían el acceso de Turquía”, en *ibid.*, Bruselas, 15 de mayo de 2009.

“sueño europeo”, este autor destaca que “hasta la década de 1960, la movilidad social ascendente era la esencia del sueño americano. Luego, el sueño comenzó a desmoronarse, primero lentamente, pero cada vez con más claridad a lo largo de las décadas de los setenta, ochenta y noventa. Actualmente, América ya no puede pretender ser el modelo de movilidad ascendente para el resto del mundo. Eso no significa que no haya oportunidades, tanto para los nativos como para los recién llegados, pero ya no existe aquella movilidad sin trabas que convirtió a América en la envidia del mundo.

En efecto se produjo una inversión de papeles en la última década del siglo pasado, puesto que hace un siglo atrás Europa veía cómo sus ciudadanos migraban fuera de sus fronteras en busca de nuevas oportunidades en el nuevo continente: “estos nuevos emigrantes estaban llenos de incertidumbre, pero también de esperanza”; situación actual por la que atraviesan cientos de personas que dejan todo atrás por buscar mejores condiciones de vida en el viejo continente: “cada vez son más los emigrantes que escogen Europa en lugar de Estados Unidos”.²⁰ En el siglo XIX y hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, uno de cada diez europeos buscó mejores condiciones de vida en América y el Norte de África. En Inglaterra, Portugal e Italia, casi un tercio de su población se vio forzada a emigrar por la miseria o represión; y en España el 23% de la población emigró también.

Con este panorama, Europa dejó de ser vista desde el nuevo continente como un destino turístico para convertirse en la tierra de oportunidades, el lugar donde se puede conseguir trabajo y satisfacer de esta manera las necesidades de sus familias.

En la actualidad, Europa está echando abajo los muros, las fronteras, los límites, las interminables demarcaciones que han separado a las personas de sus vecinos y de los desconocidos durante más de dos milenios de historia.²¹

La Unión Europea es hoy el mayor mercado interior unificado, así como el mayor agente comercial del mundo, la Unión Europea es también el principal productor de servicios del planeta; así, en el año 2000, la Unión Europea aportó 590.800 millones de euros o el 24% del total del mercado mundial de servicios; [...] es más, a diferencia de Estados Unidos, que mantiene una balanza comercial deficitaria e importa más de lo que exporta, la Unión Europea exporta más de lo que importa.²²

De igual manera las instituciones financieras europeas son los banqueros del mundo, igual sucede en telecomunicaciones, en seguros, y en la industria automotriz están entre las doce principales empresas automotoras a nivel mundial.

20. Jeremy Rifkin, “La lenta agonía del sueño americano”, en *El sueño europeo*, Barcelona, Paidós, 2004, p. 56.

21. *Ibid.*, p. 84.

22. *Ibid.*, p. 86.

Es cierto que Europa se está convirtiendo en una nueva tierra de las oportunidad para millones de personas de todo el mundo que aspiran a un mañana mejor.²³

El Acuerdo Schengen de 1985 otorgó a la Unión Europea la facultad de imponer un conjunto de reglas de alcance europeo para controlar la inmigración, empero todas estas prerrogativas en la actualidad parecen hacerse extensivas exclusivamente para quienes detentan la calidad de eurociudadanos, dejándose en la indefensión a las personas que carecen de esta calidad. Bajo estos parámetros se puede manifestar que la Unión Europea muestra una hipocresía frente a otras regiones y en la especie frente a Latinoamérica.

[...] esa hipocresía frente al mundo en vías de desarrollo resulta evidente en el proteccionismo agrícola de Europa y su actitud reticente al cambio. La UE quiere ser una fuerza importante en la ayuda al desarrollo de las zonas más pobres del mundo. Pero la persistencia de la PAC, pese a las concesiones que se han hecho a los productores del Tercer Mundo, envía un mensaje muy distinto.²⁴

A manera de conclusión podemos manifestar que si bien se ha producido un gran avance en el contexto de la unificación europea tendiente a un proceso de integración profunda, aquella tiende a ser excluyente de las personas *consideradas “no comunitarias”* presenciándose actitudes como el racismo y la xenofobia, las cuales se han infiltrado y acentuado en la sociedad europea por la teoría sobre el choque de civilizaciones y el miedo al terrorismo tras el 11 de septiembre, así como por el endurecimiento de los discursos políticos contra la inmigración, amparados en un caduco *Ius sanguinis*, propio del modelo de Estado-Nación en declive.

Recordando a Foucault para quien “el éxito del poder es proporcional a su habilidad para ocultar sus mecanismos”, evidenciamos que en efecto aquella distribución asimétrica del poder en el cual por una parte el Estado emplea todo su andamiaje jurídico, institucional, técnico y por supuesto coactivo en contra de grupos considerados vulnerables como son los inmigrantes; maquillando dicha persecución mediante un clásico instrumento de dominación como es la ley (directiva de retorno); excluyendo por tanto a los denominados “sin papeles”, quienes debido a aquella marginación se ven imposibilitados de alcanzar aquel estatuto de regulares, condenándolos de esta forma a las más diversas formas de explotación mientras dure su estadía en aquel país; eso si antes no son descubiertos por el Estado de corte policial y terminan siendo recluidos en un centro de internamiento (hasta por dieciocho meses), formando el estereotipo del indocumentado como un delincuente, vulnerándose de esta forma el honor y dignidad de las personas.

23. *Ibid.*, p. 117.

24. Anthony, Giddens, “Ocho tesis sobre el futuro de Europa”, en *Europa en la era global*, Barcelona, Paidós, 2007, pp. 287.

BIBLIOGRAFÍA

- De Madariaga, Salvador, “Europa”, en *Cosas y gentes: Procosas*, Madrid, Espasa Calpe, 1983.
- Ferrajoli, Luigi, “La democracia constitucional”, en Christian Courtis, comp., *Desde otra mirada: Textos de teoría crítica del derecho*, Buenos Aires, editorial Universitaria, 2001.
- Giddens, Anthony, “Ocho tesis sobre el futuro de Europa”, en *Europa en la era global*, Barcelona, Paidós, 2007.
- Prieto Sanchís, Luis, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, Madrid, Editorial Trotta, 2003.
- Rifkin, Jeremy, “La lenta agonía del sueño americano”, en *El sueño europeo*, Barcelona, Paidós, 2004.
- Diario *El País*, “Algunos derechos para quien no los tenían”, por Ignasi Guardans, 25 de junio de 2008.
- “Cambio de escenario, ¿cambio de políticas?”, por Blanca Sánchez Alonso, 09 de junio de 2008.
- “Ducha fría irlandesa”, editorial, 14 de junio de 2008.
- “El emperador desnudo”, por José Ignacio Torreblanca, 16 de junio de 2008.
- “El desdén de los europeos”, por Lluís Bassets, 16 de abril de 2009.
- “El no irlandés y el tendón de Aquiles”, por Santiago Petschen, 14 de junio de 2008.
- “Somos parte de la solución a los problemas de Europa”, por Juan Carlos Sanz, entrevista: El futuro de la UE, a Egemen Bagis, ministro para Asuntos Europeos de Turquía, Madrid 15 de mayo de 2009.
- “La cuestión turca”, por Jean-Marie Colombani, 14 de abril de 2009.
- “La Unión Europea se enreda con la Geografía”, por Jordi García-Petit, 20 de abril de 2009.
- “París y Berlín enfrían el acceso de Turquía”, por Adreu Missé, Bruselas 15 de mayo de 2009.

Fecha de recepción: 18 de mayo 2009

Fecha de aceptación: 29 de mayo 2009